MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
DEJA CONSTANCIA DE EMISION ERRONEA DEL DECRETO SIAPER N° 9992

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Siaper N° 9992 de fecha 04 de diciembre del 2025 se realizó el proceso administrativo para regularizar en su tramitación y dictación una información obviada en su oportunidad (firmas del documento).

Que, posteriormente se advirtió que la materia regulada en dicho acto no corresponde a aquellos que afectan a tramitación y registro SIAPER.

Que, en consecuencia, corresponde regularizar administrativamente dicha situación manteniéndose la validez de la actuaciones y pagos efectuados al amparo del referido acto.

D E C R E T O:

Déjese constancia que el Decreto Alcaldicio Siaper N° 9992 de fecha 04 de diciembre del año 2025, fue emitido erróneamente bajo numeración SIAPER no correspondiendo su registro.

Establecese, que la materia contenida en referido acto será regularizada mediante el Decreto Administrativo correspondiente.

Establecese, que el correlativo SIAPER N° 9992, se mantendrá como número utilizado para efectos de control y continuidad administrativa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JPR

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/CD7o4RMt5DAzBL6
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.